



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Julio de 1973.

401/73

Expte. 779/73

VISTO:

La factura de Fs. 1 del Restaurant "Mi Rincón" de la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), por \$ 4.305,00; teniendo en cuenta que este gasto corresponde al almuerzo brindado el 30 de Abril último a autoridades e invitados especiales con motivo de la inauguración de la Sede Regional Orán de esta Universidad y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar la factura presentada por el Restaurant MI RINCON de la ciudad de Orán, por la suma de cuatro mil trescientos cinco pesos (\$ 4.305,00), por 105 almuerzos servidos el 30 de Abril del corriente año a autoridades de la Provincia de Salta, profesores e invitados especiales en la inauguración de la Sede Regional Orán de esta Universidad.

ARTICULO 2º- Liquidar a la orden de la mencionada firma el importe señalado con imputación a la partida 12) 1220. 238: CORTE SIA Y HOMENAJE del presupuesto 1973.

ARTICULO 3º- Siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.


Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR